

001381

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO
DECRETO ALCALDICO N° _____/
LA CISTERNA,

06 ABR. 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.3. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto 5144 del 17/12/2015 que destina en Comisión de Servicios a los funcionarios municipales que se requieran, para dar curso al proceso de Renovación del impuesto de Permisos de Circulación para los Vehículos Particulares año 2015.

2.- Que según M° 159 del 23/03/2015, que solicita complementar y gestionar la comisión de servicio de los funcionarios que cumplirán labores en Permiso de Circulación

DECRETO:

1° COMPLEMENTASE, la Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público y bajo las **órdenes directa de la Jefatura del Departamento de Permiso de Circulación**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, a contar de las fechas que en cada caso se señalan, cumpliendo funciones relacionada con el proceso de Renovación del Impuesto de Permiso de Circulación año 2015, en base a lo expuesto en el considerando N° 1, 2, y 3 del presente decreto:

CONDUCTOR DE MINIBUS (VAN):

ELIAS SEPULVEDA MUÑOZ a contar del 24 al 29 de Marzo **HORARIO** 21:00 a las 24:00 HRS

Días 30 y 31 Marzo **HORARIO** 21:00 HASTA LAS 01:30 HRS

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias a objeto de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"